



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 01 MAR 2023

RES H N° 0116/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la fumigación de la Facultad Humanidades;
y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la desinfección semestral del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión y zonas perimetrales de esta Unidad Académica;

Que resulta necesaria proceder con dicha desinfección, contra distinto tipo de plagas, a fin de garantizar un ambiente en óptimas condiciones sanitarias;

Que se solicitó los servicios de la firma INGENIERO GUILLERMO PALACIOS quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos doce mil con 00/100 (\$ 12.000,00) en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **INGENIERO GUILLERMO PALACIOS** CUIT N.° 20-25800851-1, según factura C N.° 00002-00000044.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

DR. RENÉ LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa